

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **8111** REAL JAÉN CLUB DE FUTBOL S.A.D.

El consejo de administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 12 horas de la mañana del día 29 de diciembre en el Estadio de la Victoria de esta ciudad y, para el caso de que, por no haberse alcanzado quorum necesario, dicha junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por medio del presente anuncio queda igualmente convocada, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de diciembre, para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Situación legal y administrativa de la entidad.

Segundo.- Gestiones realizadas con los acreedores y organismos públicos.

Tercero.- Nuevas vías de financiación.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de las Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique al interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Olula del Río, 15 de diciembre de 2022.- Presidente del Consejo de Administración, Juan Andrés López Mena.

ID: A220051084-1